

Tartagal, 01 de Septiembre de 2014

RESOLUCIÓN N°: 394-SRT-14

EXPTE N° 20.125/14

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Literatura, de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, llamado según Res. N° 331 y 375-SRT-14, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- ORELLANA, JORGE ANTONIO
- 2.- Gil, Edgardo Nahir
- 3.- Murguía, Nelda Ofelia
- 4.- Condorí, Norma Marleni

Que el financiamiento del cargo se imputará con recursos de planta permanente de Sede Regional Tartagal.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.-DESIGNAR al Sr. ORELLANA, Jorge Antonio, DNI N° 37.190.144, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a la Literatura de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, a partir de la real toma de posesión por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la presente designación a los recursos de planta permanente de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.-DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente el alumno designado deberá concurrir a Sección Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

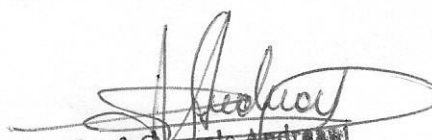
ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.-COMUNICAR al interesado, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Secretaría de SRT, Direcc. Docencia y Alumnos de SRT, Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Inq. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Gabriela Andreassi
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.